



Coordinación Legal y Administrativa
JSL – E6725/2018

RENUEDA, POR SEGUNDA VEZ, NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, SEÑOR FERNANDO JAVIER BARRAZA LUENGO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO, 13 AGOSTO 2021

DECRETO Nº 1441

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 24, 32 Nº 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en los artículos 22, 23 y 31 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 7 letra c); 12, 13 y 16 inciso 2 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Título VI de la Ley Nº 19.882, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el D.F.L. Nº 1, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido y actualizado de las plantas de personal del Servicio de Impuestos Internos y los respectivos requisitos de ingreso y promoción; en el Decreto Supremo Nº 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5º del Título VI de la Ley 19.882; en el Decreto Supremo Nº 1.356, de 16 de octubre de 2013, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo Nº 1.159, de 13 de agosto de 2015, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director del Servicio de Impuestos Internos a don Fernando Javier Barraza Luengo, en calidad de titular; en el Decreto Supremo Nº 1.068, de 10 de agosto de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Renueva nombramiento de Alto Directivo Público, señor Fernando Javier Barraza Luengo, en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos; en la Resolución Exenta Nº 261, de 12 de octubre de 2018, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo Nº 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Oficio Ordinario Nº 1.546, de 13 de agosto de 2021, del Ministerio de Hacienda; y, en la Resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley Nº 19.822, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, establece respecto de los nombramientos de cargos de Alta Dirección Pública, que éstos tendrán una duración de tres años y podrán ser renovados por la autoridad competente fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscrito.

2. Que, a través del Decreto Supremo Nº 1.159, de 13 de agosto de 2015, del Ministerio de Hacienda, se nombró Director del Servicio de Impuestos Internos a don Fernando Javier Barraza Luengo, por el período de tres años a contar del 13 de



agosto de 2015, nombramiento que fue renovado por el Decreto Supremo N° 1.068, de 10 de agosto de 2018, del mismo origen, por otros tres años más, a contar del 14 de agosto de 2018.

3. Que, en cumplimiento del artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882, por Resolución Exenta N° 261, de 12 de octubre de 2018, del Ministerio de Hacienda, se aprobó el convenio de desempeño individual del Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Javier Barraza Luengo, que estableció compromisos de gestión expresados en metas anuales de los objetivos estratégicos definidos durante el período de desempeño del cargo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

4. Que, las evaluaciones anuales practicadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos de gestión asumidos por el señor Fernando Javier Barraza Luengo.

5. Que, de acuerdo al Oficio Ordinario N° 1.546, de 13 de agosto de 2021, el Ministro de Hacienda, por encargo del Presidente de la República, le comunicó a don Fernando Javier Barraza Luengo, la decisión de renovar su nombramiento en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, por un nuevo período.

DECRETO:

1. **RENUÉVASE**, a contar del 15 de agosto de 2021, el nombramiento de don **Fernando Javier Barraza Luengo**, R.U.T. [REDACTED] en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, en calidad de titular, Grado 1° de la Escala de Fiscalizadores, de la Planta Directiva de Primer Nivel Jerárquico del Servicio de Impuestos Internos.

2. **DÉJASE** constancia que en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, la presente renovación de nombramiento corresponde a la segunda y se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha referida en el numeral 1.- precedente.

3. **OTÓRGANSE** al señor Barraza Luengo los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a percibir una Asignación de Alta Dirección Pública de 1%, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 1.356, de 2013, del Ministerio de Hacienda.

4. **DISPÓNGASE** que, por razones impostergables de buen servicio, el señor Barraza Luengo, asumirá sus funciones en la fecha previamente señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5. **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente decreto supremo a la Partida 08, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 21, "Gastos en Personal" del presupuesto del Servicio de Impuestos Internos.

6. **REMÍTASE** copia del presente decreto supremo a la señora Directora de la Dirección Nacional del Servicio Civil, para que se proceda a su conocimiento y registro.



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE

SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA